



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**ACTA DEL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-----.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con diez minutos del día miércoles quince de marzo del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas siguientes:

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



Samuel Guri6n Mat6as, Presidente; Silvia Flores Pe6a, Vicepresidenta; Hilda Graciela P6rez Luis, Secretaria; Eufrosina Cruz Mendoza, Secretaria; y Mar6a Mercedes Rojas Salda6a, Secretaria; de igual forma, se encuentran presentes las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Carol Antonio Altamirano, Alejandro Aparicio Santiago, Adriana Atristain Orozco, Tom6s Basald6 Guti6rrez, Miguel Bernardi Aquino, Virginia Calvo L6pez, Candelaria Cauich Ku, Herminio Manuel Cuevas Ch6vez, Eva Diego Cruz, Neli Espinosa Santiago, Mar6a de las Nieves Garc6a Fern6ndez, Paola Guti6rrez Galindo, Nallely Hern6ndez Garc6a, Felicitas Hern6ndez Monta6o, Manuel Rafael Le6n S6nchez, Le6n Leonardo Lucas, Toribio L6pez S6nchez, Fernando Lorenzo Estrada, Gustavo Mar6n Antonio, Mar6a de Jes6s Melgar V6squez, Eva M6ndez Luis, Juan Mendoza Reyes, Irineo Molina Espinoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Luis Antonio Ram6rez Pineda, Donovan Rito Garc6a, Jos6 de Jes6s Romero L6pez, Javier Vel6squez Guzm6n, Juan Antonio Vera Carrizal y Laura Vignon Carre6o. Asimismo, se tiene por presentada las justificaciones de las ciudadanas



Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes:
Horacio Antonio Mendoza, Simón Carrera Cerqueda, Fernando Huerta Cerecedo, José Esteban Medina Casanova, Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, Heriberto Ramírez Martínez y Rosa Elia Romero Guzmán, mismas que son concedidos por el Diputado Presidente de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el orden del día de la presente sesión. En este instante, la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis propone a la Mesa Directiva que se obvie su lectura, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con el mismo; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del orden del día. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el orden del día de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano).

Se aprueba el orden del día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 15 DE MARZO DE 2017.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se faculta a la Comisión Permanente de Educación Pública, para que represente a la Sexagésima Tercera



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Legislatura en la Conmemoración del Natalicio del Benemérito de las Américas Benito Pablo Juárez García, a celebrarse el día veintiuno de marzo a las nueve horas en el Honorable Congreso del Estado. **4.-** Oficio número GEO/021/2017, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y la Ley Estatal de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **5.-** Oficio número GEO/022/2017, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona una fracción al sexto párrafo del artículo 114, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que será la fracción séptima y la actual se recorre como la fracción octava. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción vigésima quinta, se adiciona la fracción septuagésima cuarta recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 59, se reforma



la fracción vigésima octava, se adiciona la fracción vigésima novena recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 79, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se expide la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que Se reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis, María de Jesús Melgar Vásquez y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan un segundo



párrafo al artículo 69 y una fracción al artículo 93, misma que será la fracción décima sexta y la actual con ese número se recorre como la fracción décima séptima, ambas adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide el Código de Procedimientos Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Atención Concurrente a Personas en Estado de Vulnerabilidad. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.-**



Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3, fracción tercera, 7, fracción sexta, 23, 39 fracciones tercera, sexta y décima tercera, 57 párrafo primero, 58 párrafo primero y 66 párrafo primero de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el



ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 89 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero del Título Cuarto y los artículos 81, 83, 84 y 85; la adición de un segundo párrafo al artículo 83, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **19.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción décima cuarta del artículo 43 y se adiciona la fracción quinta al artículo 27, el Capítulo Cuarto "del Cabildo Abierto", al Título Tercero, recorriéndose la numeración de los capítulos correspondientes, así como los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica Municipal del



Estado de Oaxaca. **20.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma y adiciona en dos párrafos al artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados al Servicio del Estado; y se adicionan dos párrafos al artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **21.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el Capítulo cuarto bis, "De la Hipoteca a la Inversa" al Título Décimo Quinto "De la Hipoteca" del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **22.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **23.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada



por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 2230 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 39 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. **24.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción II al artículo 58 recorriéndose las subsecuentes; y se adiciona el Capítulo II denominado "Del Consejo Consultivo de Ciudadanos" que comprende los artículos 77 al 85, al "Título Quinto de la Auditoría Superior del Estado", recorriéndose los subsecuentes capítulos y artículos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. **25.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 14 bis y 62 bis; y se deroga el artículo tercero transitorio, todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **26.-**



Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que Se reforma el tercer párrafo del artículo 150; y se adiciona el artículo 150 Bis a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **27.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción novena del artículo 370 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **28.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a los Delegados Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que tomen las medidas pertinentes y eficaces, y diseñen un programa emergente para el saneamiento de los Ríos



Atoyac y Salado y detener la grave contaminación de que están siendo objeto. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, para que inicie los procedimientos a que haya lugar, con el propósito de que se declare, que las lenguas indígenas sean patrimonio cultural de la humanidad. **30.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que reconsidere la disminución realizada a las becas de Maestría y Doctorado en el Estado de Oaxaca y que afectan a todos los estudiantes que son beneficiarios dentro del programa nacional de posgrados de calidad. **31.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Juan Mendoza Reyes, integrante



de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Delegado Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, para que informe a la brevedad el avance y fecha de conclusión de las carreteras Oaxaca - Istmo y Oaxaca - Costa; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que gestione la terminación de los proyectos carreteros al Istmo y a la Costa, a fin de contribuir al desarrollo económico y turístico del Estado. **32.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Titular de la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus facultades, autorice a favor de la Comisión Estatal Forestal, una partida presupuestal exclusiva para la atención emergente de los programas de restauración de ecosistemas forestales (Creación de Viveros), así como el programa de prevención y combate de incendios forestales; de igual manera, se exhorta a la Cámara de Diputados Federal, que declare



como prioritaria la atención de programas de restauración de ecosistemas forestales (Creación de Viveros) así como el programa de prevención y combate de incendios forestales; ellos con la finalidad de optimizar la producción de árboles y por ende garantizar la recuperación de la pérdida forestal. **33.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicación y Transportes para que previo el análisis técnico que ordena la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016, Rampas de Emergencia para Frenado en Carreteras y con el apoyo de las instituciones Federales, Estatales y Municipales, construyan el Proyecto Rampas (Carreteras Oaxaca-Istmo de Tehuantepec-Oaxaca, principalmente en aquellos tramos carreteros que han representado el mayor riesgo de accidentes en los últimos años, como lo es el ubicado en las proximidades del Camarón, Nejapa de Madero, Oaxaca y otros que determine dicha autoridad. **34.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola



Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, así como al o a la Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, para que de manera inmediata se avoquen a la investigación objetiva e imparcial y pongan a disposición de la autoridad competente, a los presuntos responsables de los hechos suscitados en el Municipio de San Martín Peras, perteneciente al Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, donde la ciudadana Gabriela Maldonado, indígena mixteca, fue víctima de graves agresiones físicas para impedirle que por su condición de mujer, formara parte del Cabildo del Municipio referido; así mismo se exhorta al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como al Titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, para que en el ámbito de sus competencias, vigilen y garanticen que se respeten los derechos políticos electorales de las mujeres en la Comunidad de San Martín Peras,



perteneciente al Distrito Judicial de Juchitán de la Independencia, Oaxaca. **35.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Samuel Gurrión Matías, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e Irineo Molina Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se propone que el Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación General de Educación Media y Superior, sea intermediario en la atención de la problemática que afrontan actualmente los planteles del Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP). **36.-** Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que previo a los días de Semana Santa se implementen módulos itinerantes de información y atención al turista en puntos de llegada al Estado, así como en los principales accesos carreteros, y se brinde información que integre las rutas de transporte, los diferentes atractivos turísticos y contactos de auxilio, con la



finalidad de facilitar la estancia de los turistas. **37.-** Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata informen a ésta Soberanía respecto de la posibilidad de reaperturar el Juzgado de Garantías de Matías Romero, Oaxaca. **38.-** Punto de Acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Irineo Molina Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena; y Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y Caminos y Aeropistas de Oaxaca, respectivamente y en el ámbito de su competencia, de manera urgente implemente los



trabajos de revestimiento y modernización de los cuarenta y dos kilómetros de carretera que existe entre los Municipios de San Felipe Usila y San Felipe Jalapa de Díaz, en la Región de la Cuenca del Papaloapan Oaxaca. **39.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 y el párrafo primero del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **b).-** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 67, la fracción quinta del artículo 68; se adiciona un segundo párrafo al artículo 69, y un segundo párrafo al artículo 72 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c).-** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 369, 370, 371, 372, 373, 380, 390, 392, 395, 396, 403, 404, 406, 410, y 412 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento. **d).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 413, 421, 422, 4232, 424, 426, 428, 429, 430, 435, 444, 445, 447, 448 y 463 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 464, 466, 470, 471, 475, 481, 483, 484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oaxaca, ordena declarar la Plaza Pública "Los Fresnos", ubicada en Santa Catarina Juquila, Oaxaca, Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la Convocatoria para otorgar la medalla "Álvaro Carrillo".

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, dar en donación al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para ser destinado a servicio público educativo de nivel Secundaria Técnica, el bien inmueble ubicado actualmente en Carretera Internacional Km 540, Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 1 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, por ser improcedente. **COMISIÓN**



PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede al Municipio de San Pedro Yareni, Ixtlán, Oaxaca, una prórroga de 15 días naturales, para la entrega de la Cuenta Pública de ese Municipio del año 2016. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede al Municipio de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca, una prórroga de 15 días naturales, para la entrega de la Cuenta Pública de ese Municipio del año 2016. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, una prórroga de 15 días naturales, para la entrega de la Cuenta Pública de ese Municipio del año 2016. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE FOMENTO DE LA ENERGÍA

RENOVABLE. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que dentro de sus facultades promueva apoyos ante las empresas generadoras de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, para beneficiar a los habitantes de los municipios generadores de energía eólica de nuestra Entidad. **b).**- Dictamen



con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes que quedaron pendientes en la Sexagésima Segunda Legislatura números 7 y 8, contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable, como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 42, 47, 53, 54, 58, 62, 66, 72, 89, 99, 100, 101, 102 y 107 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por no existir materia para su continuación. **COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 9, 12, 14, 17, 18, 30, 34 y 35 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ATENCIÓN A MOVIMIENTOS SOCIALES; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 2, 4, 6, 7, y 8 del índice de la Comisión Permanente de



Atención a Movimientos Sociales y de los expedientes números 47, 54, 186, 206 y 656 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y en su momento no generó pronunciamiento.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a).-

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 36, 38, 39 y 40 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 79/2014 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 88 y 132 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 92, 100 y 106 del índice de la Comisión Permanente Instructora,



como asuntos concluidos. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122, 123 y 130 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 157 y 268 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos. **g).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 147, 148, 149, 150, 152, 159, 180, 181, 182, y 183 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos. **h).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 162, 163, 164, 165, 169, 177, 178 y 179 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos. **i).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 151, 170, 221 y 280 del



índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos. **j).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 184, 187, 189, 204, 207, 212, 213, 214, 343 y 372 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos. **k).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 554/2016 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido. **40.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el acta de la sesión anterior. En este instante, la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis propone a la Mesa Directiva que se obvie la lectura de dicha acta, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ella; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa



se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del acta en mención. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el acta de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete.**-----

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño propone obviar la lectura de los mismos, ya que son del conocimiento de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide a las y a los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en



cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberla, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Copia de Oficio número SELAP/300/373/17 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos dependiente de la Secretaría de Gobernación comunica al Secretario de Relaciones Exteriores, el acuerdo aprobado en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca en sesión de fecha once de Enero del año en curso, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal a implementar un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio nacional hasta su llegada a Guatemala y su regreso. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 20 de la Sexagésima Tercera Legislatura.- -**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

-2) Oficio número SCL/PM/136/2017 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Lucía del Camino en atención a la circular número ocho, informa que mediante sesión de cabildo de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete quedo formalmente instalado el Consejo Municipal de Protección Civil y que la Comisión Estatal de Protección Civil ya tiene conocimiento de esta instalación. **Se acusa de recibo, agréguese al Acuerdo número 30 y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-3) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/206-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el ocho de Marzo del año en curso, en el cual, la Titular de la Dirección General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Oficio 1456/LXIII de fecha once de Enero del año en curso relativo a la instalación de una mesa de diálogo para levantar el bloqueo que mantiene cerrada la carretera que conduce a Santa María del Mar, Juchitán, Oaxaca. **Se acusa recibo de**



enterado y agréguese al Acuerdo número 21, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.- - - - -

-4) Oficio número CJ/DJ/588/2017 recibido en Oficialía Mayor el ocho de Marzo del año en curso, en el cual, la Sindica Primera Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez solicita se autorice la partida presupuestal correspondiente a los laudos de los ciudadanos Mayrle Pacheco Zavala y Jesús Matus Martínez debido a que la Administración Municipal no cuenta con los recursos económicos necesarios para cumplir con la condena que le fue impuesta por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca da a conocer la problemática que existe en la entrega de la información para la cuenta pública del ejercicio fiscal dos mil dieciséis ya que las ex autoridades municipales hicieron caso omiso



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

para entregar la información respectiva, piden se les deslinde de sanciones futuras. **Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.**-----

-6) Oficio número SELAP/300/440/17 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaria de Gobernación informa que el Titular del Poder Ejecutivo Federal ha quedado enterado que, en sesión celebrada el 25 de Enero del año en curso, se aprobó la minuta por la que se reforman diversas disposiciones de los Artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. **Se acusa recibo y agréguese al Decreto número 536, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-7) Oficio número 246/SH/2017 recibido en Oficialía Mayor el diez de Marzo del año en curso, en el cual, el Síndico Hacendario del Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, remite el expediente de investigación



administrativa número 001/2017 relativo a actos de presunta responsabilidad administrativa atribuibles al Presidente Municipal, Síndico Hacendario y Regidor de Hacienda quienes fungieron durante el trienio dos mil once - dos mil trece, realizado por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entregados a dicho municipio durante el ejercicio fiscal dos mil trece. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) Oficio número 0153 recibido en Oficialía Mayor el trece de marzo del año en curso, en el cual, el Agente Municipal Constitucional de María Lombardo de Caso del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe; solicita que los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 se etiqueten directamente a su comunidad teniendo en consideración al número de habitantes, esto debido a que el Ayuntamiento de San Juan Cotzocón solo ha otorgado el treinta por ciento de los recursos que corresponden a dicha agencia municipal. **Se acusa de recibo y se turna para su respuesta a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Programación; y de Hacienda.-----

-9) Oficio número MHCT/P.M./0421/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; remite Acta Constitutiva donde se integró y constituyó el Consejo Municipal de Protección Civil. **Se acusa de recibo, agréguese al Acuerdo número 30 y para su conocimiento distribúyase copia a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----**

-10) Oficio número 070/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, la Sindica Procuradora y Hacendaria del municipio de Salina Cruz, Tehuantepec; realiza a esta Soberanía un recordatorio para que se expida el decreto correspondiente a una partida especial presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones procesales derivadas de la sentencia condenatoria del expediente 558/2009 emitida por el Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Salina Cruz. **Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

**expediente 1379 de la Sexagésima Tercera
Legislatura.**-----

-11) Oficio número 035/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, la Síndico Procurador del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila; solicita se expida un decreto de una partida presupuestal para el pago del laudo laboral del expediente 44/2004, así como del amparo Número PRAL.1253/2012 del Juzgado Tercero de Distrito, San Bartolo Coyotepec; debido a que el municipio no cuenta con recursos para el pago del laudo en mención.

Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-12) Oficio número SP/0750/2017 recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual, la Secretaría Particular del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Centro da respuesta al acuerdo número 43 por el cual se solicita un informa del registro de los bienes inmuebles vacantes que por su deterioro estructural representan un riesgo para la sociedad.

Se acusa recibo de enterado, agréguese al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

acuerdo número 43 y para su conocimiento distribúyase copias a los diputados integrantes de esta Legislatura.-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Ex Presidente Municipal de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán informa de lo acontecido en la entrega-recepción de su municipio y sobre los documentos que hizo entrega, asimismo remite la clave SIMCA de dicho municipio y se deslinda de responsabilidades futuras. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-14) Oficio número 051 recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual, la Síndico Procurador del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; informa del conflicto que ha tenido con el Presidente Municipal y manifiesta que se le ha obstaculizado para ejercer sus facultades, debido a que se le ha excluido de sus funciones como integrante de la Comisión de Hacienda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



-15) Copia de Oficio número SELAP/UEL/311/340/17, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 42, relativo al exhorto hecho al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través del delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, se implementen las acciones necesarias relativas a la verificación de gasolineras o estaciones de servicio establecidas en el Estado. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 42, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-16) Copia de Oficio número SELAP/300/374/17, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, da respuesta al Acuerdo número 20, relativo al exhorto hecho al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que implemente un operativo de resguardo a los participantes de la peregrinación a Esquipulas en su trayecto desde el territorio



nacional, a su arribo al punto de llegada en Guatemala y su regreso al lugar de origen. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 20, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-17) Oficio número ASE/OAS/0442/2017 recibido en Oficialía Mayor el 10 de Marzo del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente de Presunta Responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0581/2015 respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca del ejercicio dos mil catorce, relativo al expediente número ASE/UAJ/PRAS/012/2017. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-18) Oficio número ASE/OAS/0443/2017 recibido en Oficialía Mayor el 10 de Marzo del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente de Presunta Responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2015/2015 respecto a la



Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca Poder Legislativo Secretaría

Cuenta Pública Municipal del Municipio de San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca del ejercicio dos mil catorce, relativo al expediente número ASE/UAJ/PRAS/013/2017. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-19) Oficio número ASE/OAS/0444/2017 recibido en Oficialía Mayor el 10 de Marzo del año en curso, en el cual, el Auditor Superior del Estado de Oaxaca remite expediente de Presunta Responsabilidad derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0602/2015 respecto a la Cuenta Pública Municipal del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Distrito de Tlacolula, Oaxaca del ejercicio dos mil catorce, relativo al expediente número ASE/UAJ/PRAS/014/2017. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-20) Oficio con número de Identificación 20170227MEMI6E, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Director General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República confirma de recibido el exhorto de la Sexagésima Tercera Legislatura



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Constitucional del Estado de Oaxaca en relación a la realización de acciones preventivas de reparación de daños ecológicos en la zona del Estado. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 40, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio con número de Identificación 20170220MEMIH4, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Director General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República confirma de recibido la adhesión de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca a la normatividad que contempla la reforma laboral. **Se acusa de recibo de enterado y agréguese al Decreto número 536, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-22) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, diversos ex integrantes del Ayuntamiento de El Espinal, Juchitán; remiten en forma impresa y medio magnético (CD) la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis



al Presidente Municipal en funciones de dicho municipio. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - - -

-23) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita que la localidad de San Lucas Redención cambie su categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia Municipal de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.** - - - - -

-24) Copia de Oficio número 187/2017 recibido en Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec; informa del estado en el que se encontró la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal derivado del acto de Entrega-Recepción correspondiente y solicita al Auditor Superior del Estado se practique una auditoría especial a los ejercicios fiscales dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - - -

-25) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de Marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Amuzgos, Putla; remite proyecto de Ley de Ingresos dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.- - - -**

-26) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de Marzo del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de San Isidro El Potrero del Municipio de San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; solicita al Presidente Municipal realizar los trámites correspondientes para la des-categorización administrativa de la Agencia de Policía de la Ciénega y su fusión con la agencia de San Isidro El Potrero; del mismo modo solicita les sean entregados los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 correspondientes a dicha agencia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.- - - - -**

-27) Oficio número DGPL-2P2A.-2119.19 recibido en

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Oficialía Mayor el trece de Marzo del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión hace del conocimiento que en sesión celebrada el 07 de Marzo del año en curso se aprobó dictamen de la Comisión de Salud en el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de los tres órganos de gobierno, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejoren la infraestructura de las instituciones de salud a su cargo para la atención de niños enfermos con cáncer. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.-**

-28) Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los municipios de San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; La Compañía, Ejutla; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; Calihualá, Silacayoápam; San Antonio Nanahuatípam, Teotitlán; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; remiten Cuenta Pública Municipal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

del Estado.-----

-29) Escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los municipios de Santiago Juchitahuaca, Juchitahuaca; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; remiten informes de avance de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**---

III.- Se da cuenta con el Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se faculta a la Comisión Permanente de Educación Pública, para que represente a la Sexagésima Tercera Legislatura en la Conmemoración del Natalicio del Benemérito de las Américas Benito Pablo Juárez García, a celebrarse el día veintiuno de marzo a las nueve horas en el Honorable Congreso del Estado: mismo que **se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

IV.- Tratándose del oficio número GEO/021/2017, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat



Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Legislación Estatal: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen de la forma siguiente: por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que respecta a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; e Instructora; por lo que respecta al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia; por lo que respecta al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia Participativa con Igualdad de**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Oportunidades; y de Administración de Justicia; y por lo que respecta a la Ley Estatal de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género y de Administración de Justicia.------

V.- Con respecto del oficio número GEO/022/2017, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; y se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen de la forma siguiente: por lo que respecta a la Ley del Sistema Estatal**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Anticorrupción, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia; por lo que respecta a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración de Justicia; por lo que respecta a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; e Instructora; y por lo que respecta al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

VI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática, por el que se adiciona una fracción al sexto párrafo del artículo 114, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que será la fracción séptima y la actual se recorre como la fracción octava: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción vigésima quinta, se adiciona la fracción septuagésima cuarta recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 59, se reforma la fracción vigésima octava, se adiciona la fracción vigésima novena recorriéndose el texto de las fracciones subsecuentes del artículo 79, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca; y se expide la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen de la forma siguiente: por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.**-----

VIII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que Se reforma el artículo 13 de la Constitución



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis, María de Jesús Melgar Vásquez y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca: y en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, promovente, para exponer los



fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades;**-----

X.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 69 y una fracción al artículo 93, misma que será la fracción décima sexta y la actual con ese número se recorre como la fracción décima séptima, ambas adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Vigilancia**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la Auditoría Superior del Estado; e Instructora.- -

XI.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide el Código de Procedimientos Administrativos de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; e Instructora.- - - - -**

XII.- Mientras que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Atención Concurrente a Personas en Estado de Vulnerabilidad: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de**



Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.-----

XIII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XIV.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3, fracción tercera, 7, fracción sexta, 23, 39 fracciones tercera, sexta y décima tercera, 57 párrafo primero, 58 párrafo primero y 66 párrafo primero de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en



términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta. **Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.** - - - - -

XV.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.-----

XVI.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género y de Administración de Justicia.**-----

XVII.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 89 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de



Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Rural; y de Administración de Justicia.**-----

XVIII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero del Título Cuarto y los artículos 81, 83, 84 y 85; la adición de un segundo párrafo al artículo 83, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XIX.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto



de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción décima cuarta del artículo 43 y se adiciona la fracción quinta al artículo 27, el Capítulo Cuarto "del Cabildo Abierto", al Título Tercero, recorriéndose la numeración de los capítulos correspondientes, así como los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: misma que, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente León Leonardo Lucas, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XX.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, integrante de la



Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma y adiciona en dos párrafos al artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados al Servicio del Estado; y se adicionan dos párrafos al artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXI.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el Capítulo cuarto bis, "De la Hipoteca a la Inversa" al Título Décimo Quinto "De la Hipoteca" del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Justicia.-----

XXII.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Legislativos; y de Administración de Justicia;**-----

XXIII.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 2230 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 39 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la ciudadana Diputada Cauich Ku Candelaria, Promovente



expone los fundamentos de la propuesta: enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XIV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción II al artículo 58 recorriéndose las subsecuentes; y se adiciona el Capítulo II denominado "Del Consejo Consultivo de Ciudadanos" que comprende los artículos 77 al 85, al "Título Quinto de la Auditoría Superior del Estado", recorriéndose los subsecuentes capítulos y artículos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza, promovente, para exponer los fundamentos de la



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y de Administración de Justicia.**-----

XXV.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 14 bis y 62 bis; y se deroga el artículo tercero transitorio, todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social; y de Administración de Justicia.**-----

XXVI.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 150; y se adiciona el artículo 150 Bis a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.**-----

XXVII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Tomás Basaldu Gutiérrez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción novena del artículo 370 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXVIII.- Con respecto al Punto de **Acuerdo** presentado por la ciudadana Diputada Adriana



Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que **se exhorta** al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a los Delegados Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que tomen las medidas pertinentes y eficaces, y diseñen un programa emergente para el **saneamiento** de los **Ríos Atoyac y Salado** y detener la grave contaminación de que están siendo objeto: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se



pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia**



resolución. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, solicita el uso de la palabra las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Juan Mendoza Reyes, quien se suma al exhorto y pide darle seguimiento; Eva Méndez Luis, quien se une a este punto de acuerdo y propone atender el Valle de Tlacolula, Matatlán, Mitla, por tener el mismo problema; María de Jesús Melgar Vásquez, también se une al proyecto, al igual que la fracción parlamentaria del Partido Morena, en voz del ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe. A continuación, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y dos votos a favor.** Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.- -**

XXIX.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, para que inicie los procedimientos a que haya lugar, con el propósito de que se declare, que las lenguas indígenas sean patrimonio cultural de la humanidad: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura; y de Asuntos Indígenas.**-----

XXX.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que reconsidere la disminución realizada a las becas de Maestría y Doctorado en el Estado de Oaxaca y que afectan a todos los estudiantes que son beneficiarios dentro del programa nacional de posgrados de calidad: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se
 turna para su estudio y dictamen a la Comisión
 Permanente de Educación Pública.-----**

XXXI.- Tratándose del Punto de **Acuerdo** presentado por los ciudadanos Diputados Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que **se exhorta** al Delegado Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, para que informe a la brevedad el avance y fecha de **conclusión de las carreteras Oaxaca - Istmo y Oaxaca - Costa**; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que gestione la terminación de los proyectos carreteros al Istmo y a la Costa, a fin de **contribuir al desarrollo económico y turístico** del Estado: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, Promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

urgente el punto de Acuerdo de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos



tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiocho votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veintiocho votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXXII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Titular de la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus facultades, autorice a favor de la Comisión Estatal Forestal, una partida presupuestal exclusiva para la atención emergente de los programas de restauración de ecosistemas forestales (Creación de Viveros), así como el programa de prevención y combate de incendios forestales; de igual manera, se exhorta a la Cámara de Diputados Federal, que declare como prioritaria la atención de programas de restauración de ecosistemas forestales (Creación de Viveros) así como el programa de prevención y combate de incendios forestales; ellos con la finalidad de optimizar la producción de árboles y por ende garantizar la recuperación de la pérdida forestal: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta: enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para**



su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Ecología; y de Protección Ciudadana.-----

XXXIII.- Con respecto del Punto de **Acuerdo** presentado por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que **se exhorta** a la Secretaría de Comunicación y Transportes para que previo el **análisis técnico** que ordena la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016, **Rampas de Emergencia para Frenado en Carreteras** y con el apoyo de las instituciones Federales, Estatales y Municipales, construyan el Proyecto Rampas (Carreteras Oaxaca-Istmo de Tehuantepec-Oaxaca, principalmente en aquellos tramos carreteros que han representado el mayor riesgo de accidentes en los últimos años, como lo es el ubicado en las proximidades del Camarón, Nejapa de Madero, Oaxaca y otros que determine dicha autoridad: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación,



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y un votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su



aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y un votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y un votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXXIV.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, así como al o a la Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, para que de manera inmediata se avoquen a la investigación objetiva e imparcial y pongan a disposición de la autoridad competente, a los presuntos responsables de los hechos suscitados en el Municipio de San Martín Peras, perteneciente al Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, donde la ciudadana Gabriela Maldonado, indígena mixteca, fue víctima de graves agresiones físicas para impedirle que por su condición de mujer, formara parte del Cabildo del Municipio referido; así mismo se exhorta al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como al Titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos, para que en el ámbito de sus competencias, vigilen y garanticen que se respeten los derechos políticos electorales de las mujeres en la Comunidad de San Martín Peras, perteneciente al Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza,



Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta y solicita que el presente punto de acuerdo sea tratado de urgente y obvia resolución. En relación al tema solicita y hacen el uso de la palabra las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Nallely Hernández García, Eufrosina Cruz Mendoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Juan Mendoza Reyes y Tomás Basaldú Gutiérrez. En seguida, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y



comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron catorce votos a favor, no hay mayoría calificada**, por lo que **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.**-----

XXXV.- Siendo el Punto de **Acuerdo** presentado por los ciudadanos Diputados Samuel Gurrión Matías, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e Irineo Molina Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se propone que el Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación General de Educación Media y Superior, sea intermediario en la atención de la **problemática que afrontan actualmente los planteles del Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP): se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los



artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a



favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXXVI.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que previo a los días de Semana



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Santa se implementen módulos itinerantes de información y atención al turista en puntos de llegada al Estado, así como en los principales accesos carreteros, y se brinde información que integre las rutas de transporte, los diferentes atractivos turísticos y contactos de auxilio, con la finalidad de facilitar la estancia de los turistas: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.**-----

XXXVII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Estatal, así como al Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata informen a ésta Soberanía respecto de la posibilidad de reaberturar el Juzgado de Garantías de Matías Romero, Oaxaca: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

XXXVIII.- Con respecto al Punto de **Acuerdo** presentado por los ciudadanos Diputados Irineo Molina Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena; y Juan Mendoza Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y Caminos y Aeropistas de Oaxaca, respectivamente y en el ámbito de su competencia, de manera urgente implemente los trabajos de **revestimiento y modernización** de los cuarenta y dos kilómetros de **carretera que existe entre los Municipios de San Felipe Usila y San Felipe Jalapa de Díaz**, en la Región de la Cuenca del Papaloapan Oaxaca: **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de



referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y un votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron treinta votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXXIX.- En atención a este punto **DICTÁMENES DE COMISIONES**; antes de dar trámite con los veintiocho dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en el



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Presidencia de la Mesa Directiva consulta a la Honorable Asamblea si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; asimismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, **y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes.**

En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. En primer lugar, y antes de dar trámite con los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Administración de Justicia**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, al no haberlo, se da



cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el artículo **11** y el párrafo primero del artículo **45** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**: del cual, una vez que se pone a discusión en lo **general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para



después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Diego Cruz Eva: sí, López Sánchez Toribio: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Rito García Donovan: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Leonardo Lucas León: sí, Molina Espinoza Irineo: sí, Gutiérrez Galindo Paola: sí.** Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Flores Peña Silvia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Acto seguido, se solicita a la Secretaría



hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, y ninguno en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con treinta y un votos a favor.** A continuación, se somete a discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Diego Cruz Eva: sí, López Sánchez Toribio: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, Rito García Donovan: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Velásquez Guzmán Javier: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Espinosa Santiago Neli: sí, Leonardo Lucas León: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Molina Espinoza Irineo: sí, Gutiérrez Galindo Paola: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Flores Peña Silvia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí.** Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta y un votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforma el artículo 11 y el párrafo primero**



del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto del dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforman** los artículos **67**, la fracción quinta del artículo **68**; **se adiciona** un segundo párrafo al artículo **69**, y un segundo párrafo al artículo **72** del **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: una vez que se pone a discusión en lo **general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta se le concede el uso de la palabra a las ciudadanas Diputadas Silvia Flores Peña e Hilda Graciela Pérez Luis y enseguida al ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes integrante, presidenta e integrante respectivamente de la Comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. Acto siguiente, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable



Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, Calvo López Virginia: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Hernández García Nallely: sí, Cuevas Chávez Herminio Manuel: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Gutiérrez Galindo Paola: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Diego Cruz Eva: sí, López Sánchez Toribio: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Marín Antonio Gustavo: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Mendoza Reyes Juan: sí, Molina**



Espinoza Irineo: sí, Olivera Guadalupe Juan
Bautista: sí, Romero López José de Jesús: sí,
Velásquez Guzmán Javier: sí, Cauich Ku
Candelaria: sí, Rito García Donovan: sí. Enseguida,
 la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o
 Diputado por emitir su voto, al no haberlo los
 integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto:
Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Rojas Saldaña María
Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Flores
Peña Silvia: sí, Gurrion Matías Samuel: sí. Acto
 seguido, se solicita a la Secretaría hacer el
 recuento de la votación e informar el resultado. La
 Secretaría informa que se emitieron treinta votos a
 favor, y ninguno en contra. En vista del resultado
 obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo**
general, con treinta votos a favor. A continuación,
 se somete a discusión en lo **particular** el dictamen
 con proyecto de Decreto de referencia, por lo
 que se solicita a la Secretaría informe si se ha
 reservado algún artículo para su discusión en lo
 particular, y al no haber artículo reservado, la
 Presidencia informa que se recogerá la votación
 en lo particular, en forma nominal, empezando
 nuevamente por la primera Diputada o Diputado



a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva:** sí, **Calvo López Virginia:** sí, **Vignon Carreño Laura:** sí, **Vera Carrizal Juan Antonio:** sí, **Hernández García Nallely:** sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel:** sí, **García Fernández María de las Nieves:** sí, **Alejandro Aparicio Santiago:** sí, **Gutiérrez Galindo Paola:** sí, **Antonio Altamirano Carol:** sí, **Diego Cruz Eva:** sí, **López Sánchez Toribio:** sí, **Melgar Vásquez María de Jesús:** sí, **Lorenzo Estrada Fernando:** sí, **Bernardi Aquino Miguel:** sí, **Marín Antonio Gustavo:** sí, **Rito García Donovan:** sí, **León Sánchez Manuel Rafael:** sí, **Ramírez Pineda Luis Antonio:** sí, **Atristain Orozco Adriana:** sí, **Mendoza Reyes Juan:** sí, **Molina Espinoza Irineo:** sí, **Romero López José de Jesús:** sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista:** sí, **Velásquez Guzmán Javier:** sí, **Cauch Ku Candelaria:** sí, **Espinosa Santiago Neli:** sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto:



Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Flores Peña Silvia: sí, Gurrión Matías Samuel: sí. Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta y dos votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman los artículos 67, la fracción quinta del artículo 68; se adiciona un segundo párrafo al artículo 69, y un segundo párrafo al artículo 72 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto de los tres siguientes dictámenes emitidos por esta comisión, y en virtud de que consisten en archivo de expedientes, se consulta a la Honorable Asamblea que se pongan a consideración en una sola votación, por lo que se pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando



la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano), por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. En consecuencia, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **369, 370, 371, 372, 373, 380, 390, 392, 395, 396, 403, 404, 406, 410, y 412** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento: en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia (treinta y un Diputados levantan la mano). Al efecto, se informa que **se emitieron**



treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia; al mismo tiempo, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **413, 421, 422, 4232, 424, 426, 428, 429, 430, 435, 444, 445, 447, 448 y 463** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento: en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia (treinta y un Diputados levantan la mano). Al efecto, **se informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara**

aprobado el Acuerdo de referencia; en el mismo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



momento, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **464, 466, 470, 471, 475, 481, 483, 484, 485, 486, 488, 494, 502 y 504** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, y que en su momento no generó pronunciamiento: y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia. Aprobados los acuerdos de referencia, se ordena comunicar, por separado, a las instancias correspondientes.**

Antes de dar trámite con los dos dictámenes
Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



emitidos por la **Comisión Permanente de Cultura**, se pregunta si alguno de las Diputadas o Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de algún dictamen. No habiendo quien pida el uso de la palabra, se da cuenta con el **dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena declarar la Plaza Pública "Los Fresnos", ubicada en Santa Catarina Juquila, Oaxaca, Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**; del cual, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Manuel Rafael León Sánchez, para exponer sobre el tema. A continuación, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún otro ciudadano Diputado hace uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Decreto de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



informa que se emitieron **treinta y un votos a favor, por lo que se declara aprobado el Decreto y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitir al Ejecutivo del Estado, lo anterior para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la **Convocatoria** para otorgar la **medalla "Álvaro Carrillo"**: del cual, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que **se aprueba con treinta y un votos a favor, por lo que se determina comunicar a las**



instancias correspondientes. Enseguida, y antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, al efecto, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, Presidenta de la comisión que dictamina, para exponer los fundamentos del dictamen. Hecho esto, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se autoriza** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, **dar en donación** al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para ser destinado a servicio público educativo de nivel Secundaria Técnica, el **bien inmueble** ubicado actualmente en Carretera Internacional Km 540, **Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca:** del cual, en atención a que ninguna otra ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



dictamen con Proyecto de Decreto de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que **hay treinta y un votos a favor, por lo que al cumplir lo establecido en el artículo cuadragésimo de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, se aprueba.** Acto seguido, y antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del mismo, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** del **expediente** número **1** del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, por ser improcedente: mismo que, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que **se aprueba con treinta y dos votos a favor, por lo que se determina comunicar a las instancias correspondientes.** Antes de dar trámite con los siguientes **tres** dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable**, se pregunta si alguno de las Diputadas o Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de algún dictamen. No habiendo quien pida el uso de la palabra, en virtud de que estos dictámenes consisten en conceder una prórroga de quince días a diversos municipios, para la entrega de la Cuenta Pública, se consulta a la Honorable Asamblea que se pongan a consideración en una sola votación, por lo que se pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la



mano), por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. A continuación, se da cuenta con los respectivos dictámenes, resultando lo siguiente: una vez que se someten a la consideración de la Honorable Asamblea, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se concede al Municipio de San Pedro Yareni, Ixtlán, Oaxaca, una prórroga de 15 días naturales**, para la entrega de la **Cuenta Pública de ese Municipio del año 2016**: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia**; al mismo tiempo, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se concede** al Municipio de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca, una



prórroga de 15 días naturales, para la entrega de la Cuenta Pública de ese Municipio del año 2016: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia;** al mismo tiempo, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se concede al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca,** una prórroga de **15 días naturales,** para la **entrega de la Cuenta Pública de ese Municipio del año 2016:** se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia. Habiéndose aprobado los Acuerdos de referencia, se ordena comunicar, por separado, a las instancias correspondientes.** Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la **Comisión**

Permanente de Fomento de la Energía Renovable,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



se pregunta si alguno de las Diputadas o Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de algún dictamen. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, Presidenta de la comisión que dictamina para exponer los fundamentos de los dictámenes. Hecho lo anterior, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que dentro de sus facultades promueva apoyos ante las **empresas generadoras de energía eólica** establecidas en el Estado de Oaxaca, para **beneficiar a los habitantes de los municipios generadores de energía eólica** de nuestra Entidad: del cual, en atención a que ninguna otra ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan

manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que se emitieron **veintinueve votos a favor, declarándose aprobado el Acuerdo referido y ordenándose comunicar a las instancias correspondientes.** Enseguida, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los **expedientes** que quedaron pendientes en la Sexagésima Segunda Legislatura números **7 y 8**, contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable, como asuntos concluidos: mismo que en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que emitieron veintiséis votos a favor, por lo que **se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo referido y se ordena**



comunicar a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los siguientes **catorce** dictámenes emitidos por las **Comisiones Permanentes de Hacienda; Agropecuaria, Forestal y Minera; Unidas de Atención a Movimientos Sociales, y de Administración de Justicia; e Instructora**, se pregunta si alguno de las Diputadas o Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de algún dictamen. No habiendo quien pida el uso de la palabra, en virtud de que los estos dictámenes, consisten en archivo de expedientes, se consulta a la Honorable Asamblea que se pongan a consideración en una sola votación, por lo que se pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano), por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. A continuación, se da cuenta con los respectivos dictámenes, resultando lo siguiente: una vez que se someten a la consideración de la Honorable Asamblea, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda** con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los **expedientes** números **42, 47, 53, 54, 58, 62, 66, 72, 89, 99, 100, 101, 102 y 107** del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por no existir materia para su continuación: solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia**; al mismo tiempo, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen emitido por la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los **expedientes** números **9, 12, 14, 17, 18, 30, 34 y 35** del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca: solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia;** en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Atención a Movimientos Sociales; y de Administración de Justicia,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** de los **expedientes** números **2, 4, 6, 7, y 8** del índice de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales y de los expedientes números **47, 54, 186, 206 y 656** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y en su momento no genero pronunciamiento: solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara**

aprobado el Acuerdo de referencia; Con respecto

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



de los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente Instructora**, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **36, 38, 39 y 40** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia**; en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **79/2014** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de**



referencia; en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **88 y 132** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia;** en el mismo momento, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **92, 100 y 106** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de**

referencia; en el mismo tenor, una vez que se Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **113, 114, 115, 116, 118, 120, 121, 122, 123 y 130** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia;** en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **157 y 268** del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia;** en el mismo acto, una vez que se



somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **147, 148, 149, 150, 152, 159, 180, 181, 182, y 183** del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia;** en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **162, 163, 164, 165, 169, 177, 178 y 179** del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia; en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **151, 170, 221 y 280** del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia;** en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo de los **expedientes** números **184, 187, 189, 204, 207, 212, 213, 214, 343 y 372** del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos concluidos: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia**; en el mismo acto, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **554/2016** del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto concluido: se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado el Acuerdo de referencia. Habiéndose aprobado los acuerdos de referencia, se ordena remitir los acuerdos respectivos y por separado a las instancias correspondientes.**-----

XL.- En ASUNTOS GENERALES, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, quien habla de la manifestación que realizan vecinos del Municipio de San Raymundo Jalpan, mencionando que el Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Honorable Congreso del Estado no tiene jurisdicción para atenderlos, que el asunto que ocupa a los habitantes de este municipio se encuentra en la Sala Superior. Hace mención que la comisión que él preside atendió a una comisión de los manifestantes y que se les informó que el Congreso está en la mejor disposición pero que no es de su competencia resolver esa situación, así mismo mencionó que se reunió con la Junta de Coordinación Política para realizar un acuerdo, pero que los habitantes en manifestación decidieron que mantendrían su manifestación. Por ello comunica a la Mesa Directiva de lo acontecido. A continuación, a solicitud de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el artículos 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 179 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca: Mismos que se transcriben enseguida:

“ARTICULO 15.- El Recinto del Congreso es inviolable, toda fuerza pública tiene impedido el acceso al mismo, salvo con el correspondiente permiso del Presidente del Congreso o de la Diputación Permanente en su caso, bajo cuyo mando quedarán dichas fuerzas”;

“ARTICULO 179.-

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de marzo del 2017.



El presidente de la Legislatura podrá ordenar, siempre que lo considere conveniente, que se sitúe fuerza pública en el edificio de la misma, la que estará sujeta exclusivamente a las órdenes del Presidente respectivo". Leídos estos artículos y dadas las condiciones de disturbio y violencia que prevalece en el edificio que ocupa este Poder Legislativo, con el propósito de salvaguardar la integridad y seguridad de los trabajadores, y público asistente en galerías y edificios y con fundamento en los preceptos invocados, se ordena pedir el apoyo de la fuerza pública para que resguarde la seguridad de este edificio y la integridad de todos los ciudadanos que se encuentran dentro de este Recinto. Acto siguiente, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Fernando Lorenzo Estrada.-----

-En este momento, a petición de la ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández, y con fundamento en el artículo 99 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "**ARTICULO 95.-** Si durante el curso de una sesión, algunos de los miembros de la Cámara reclamara quórum y la falta de éste fuere



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

verdaderamente notoria, bastará una simple declaración del Presidente de la Cámara, sobre el particular para levantar la sesión; en todo caso, y cuando dicha falta de quórum sea dudosa deberá proceder a pasar lista y comprobada aquella, se levantará la sesión", el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum. Al efecto, la Secretaría realiza el pase de lista correspondiente (habiendo diecinueve Diputados presentes). En vista de la inexistencia de quórum el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles veintidós de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
 DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DIPUTADA SECRETARIA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
DIPUTADA SECRETARIA

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*